

RESOLUCION -D- N° 331/2010

**Salta, 31 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.459/09**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el ingreso al Régimen de Permanencia de docentes de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 023/10 se da a publicidad la nómina de docentes de esta Facultad en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia.

Que mediante Resolución CD N° 138/10 se establece el día 31-08-10 como fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria de los siguientes docentes: Contreras, Nelly Beatriz, Farfan Catalina Virginia, Onaga Catalina Ester, Caceres Norma Ester y Lescano Felipe Antonio.

Que mediante nota, de fojas 15, docentes que se encuentran en condiciones de ingresar al Régimen de Permanencia solicitan prorrogar por 15 días hábiles la fecha límite para formalizar su inscripción.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 230/10 aconseja hacer lugar a lo solicitado, a partir del 1° de Setiembre del corriente año.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar a partir del 01 y hasta el 24 de Setiembre de 2.010, la fecha límite para formalizar la presentación de: Solicitud de Evaluación, Informe Trienal, Curriculum Vitae y Documentación Probatoria, a los docentes comprendidos en la Resolución CD N° 023/10.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Departamentos Docentes, docentes interesados, Dirección General Administrativa Académica, dése amplia publicidad y siga al Consejo Directivo de esta Facultad para su convalidación.

Hmc.
MAJ.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA

RESOLUCION -D- N° 331/2010

**Salta, 31 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.459/09**